



de 18 del Noviembre — y en la Villa de Seixas a diez y ocho de Setiembre del mil ochocientos treinta y uno, Reunidos en sus Salas Capitulares los S. S. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia de Sr. D. Fernando del Rio Alcalde Constitucional pp. celebró la sesión ordinaria de este día se dió principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.

Reparto. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que llegada la época en que debe darse principio á las operaciones para el Reparto de la contribucion de Consumo de esta Villa correspondiente al año inmediato mil ochocientos treinta y dos; concuerda se nombraen ciertos Repartidores pp. dtho contribucion; en virtud del Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Presidente acordó: se proceda á el nombramto. de los Repartidores á fin de que puedan dedicarse con tiempo á la formacion de las bases que han de regir en dtho Repartimiento; y en efecto por unanimidad se convino á bases el nombramto. en las personas siguientes. D. Jose Serrano, D. Juan Muna Diaz, D. Pedro Garcia Pio, D. Bartolome Ortega Moun, D. Pedro Cayena Roman, Tomas Bon Guardola, Matias Candela Sanchez, D. Miguel Juan Bañeres, D. Juan Ortega y Ortega, Blas Palao Navano, Roque Otilio Lria, D. Vicente Navano Palao, Pedro Roman Vicente, Jose Candela Cervero, Jose Puche Perez, y Bernardo Morim Vicente; y suplen-ter pp. en el caso de que no advirta alguno de los nombrados, se nombra á Juan Puche Sanchez y Jose Lopez Serrano, á todos los que se les hará

